



ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 10 de agosto del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el Señor Alcalde **JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS**, ingresado como Solicitud N° 37388-17 para que se le conceda licencia sin goce de haber por viaje al exterior, por los días 14 al 18 de agosto del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta presentada el 09 de agosto del 2017, ingresada como Solicitud N° 37388-17, el Señor Alcalde **JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS** solicita se le conceda licencia por los días 14 al 18 de agosto del 2017, por viaje al exterior;

Que, de acuerdo al numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde y los regidores;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con el voto favorable de trece miembros (unánime) del Concejo presentes y, con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la licencia sin goce de haber solicitada por el Señor Alcalde **JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS**, por viaje al exterior, por los días 14 al 18 de agosto del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

ANDRÉS MARTÍN GERMUDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL